

Expte. **G-4-04 GRUPO DE ARTESANO NO VIDENTES Y DISMINUIDOS VISUALES** – Solicita se declare de Interés Municipal el evento ARTE POR LA INTEGRACION a realizarse el día 5 de diciembre.-

VISTO:

La solicitud elevada por el Grupo de Artesanos No Videntes y Disminuidos Visuales; y

CONSIDERANDO

Que el arte se dirige a los mas elevados sentidos del hombre al oído a través de la música; a la vista a través de la pintura, la escultura y la arquitectura y que los ciegos sueñan teniendo sensaciones.

Que los ciegos que alguna vez disfruto del sentido de la vista puede plasmar imágenes vistas y compartir sus impresiones con la sociedad.

Que los alumnos no videntes del grupo a través del arte descubrieron la posibilidad de sentirse útiles elevando su autoestima.

Que mediante el evento ARTE POR LA INTEGRACION a realizarse el día 5 de diciembre estos artesanos no videntes tendrán la oportunidad de compartir con la Comunidad sus vivencias.

Que a la muestra serán invitados a participar escuelas, instituciones, artistas plásticos, consejos de discapacitados de otras ciudades y público en general.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el evento **ARTE POR LA INTEGRACION** a realizarse el día 5 de diciembre de 2004 en las instalaciones del Club Illia sito en Avenida Roca 1625.


ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a los organizadores del evento mencionado en el artículo precedente. Cumplido archívese.

Pergamino, 2 de diciembre de 2004.-

RESOLUCIÓN N° 1443/04.-


Dr. Walter A. Giulianzi
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino